



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGÍSTICO LA EJECUCION DE LA OBRA: “ REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un (01) Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para el apoyo logístico del proyecto: “REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación tiene como finalidad contar con un (01) profesional Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE con conocimiento en manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE, SIGA, SEACE y SIAF, para la correcta ejecución del proyecto.

Maximizar los recursos del estado, logrando que las contrataciones realizadas se realicen de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, en beneficio de la población Universitaria y la comunidad en general.

4. JUSTIFICACIÓN:

- ✓ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del proyecto: “REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”.
- ✓ El proyecto: “REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura se requiere contratar con un especialista en contrataciones de bienes y servicios, para garantizar la calidad de la obra.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) Especialista en procesos de Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para la obra:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

"REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", para las labores especializadas en el marco de la Ley y Reglamento de contratación con el estado y/o administrativa específica en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de conformidad a las normas legales vigentes.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para la obra: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO".

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El especialista realizará las siguientes actividades:

- ❖ Evaluar los requerimientos remitidos a la Unidad de Abastecimiento e informar las observaciones existentes en materia de contrataciones.
- ❖ Coordinar con las áreas usuarias sobre la correcta elaboración de los términos de referencia y Especificaciones Técnicas para su correcta ejecución.
- ❖ Realizar la indagación de mercado de los requerimientos, así como elaborar el respectivo expediente de contratación.
- ❖ Realizar los procedimientos de selección de Bienes, Servicios y Obras en todas sus fases y etapas, de manera correcta cumpliendo lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como demás normas vinculantes a las contrataciones públicas.
- ❖ Brindar apoyo técnico a los comités de selección en las diferentes etapas de los procedimientos de selección respecto a la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como con las opiniones y pronunciamientos vinculantes a cada proceso de selección.
- ❖ Llevar a cabo el registro de información en la plataforma SEACE de los procedimientos de selección
- ❖ Elaborar contratos de los procedimientos de selección previa verificación de los documentos que acreditan para su perfeccionamiento, entre otras acciones.
- ❖ Presentar reportes de las actividades desarrolladas cuando el jefe de la Unidad de Abastecimiento lo solicite.
- ❖ Presentar informes de los procedimientos de selección y adquisición de Bienes y Servicios de menores a 8UIT cuando las áreas o instituciones lo soliciten, previo conocimiento del jefe de la Unidad de Abastecimiento.
- ❖ Solicitar Certificación de Crédito Presupuestario y/o la Previsión Presupuestal a la Dirección General de Administración y/u Oficina de Planificación y presupuesto para la adquisición de Bienes y servicios, según corresponde.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

- ❖ Hacer seguimiento sobre el avance de la ejecución de inversiones y actividades en coordinación con el Director de Abastecimiento, Director General de Administración, Director de Planificación y Presupuesto y la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- ❖ Hacer seguimiento constante de los documentos relacionados a los requerimientos asignados e informar los problemas o demoras que puedan presentarse.
- ❖ Realizar la adquisición de bienes y servicios por catálogo electrónico Perú Compras.
- ❖ Archivar todos los documentos relacionados a las contrataciones por procedimientos de selección y adquisiciones menores o inferiores 8 UIT, foliados y ordenados con su respectivo rotulo de cada procedimiento.
- ❖ Integrar el comité de selección de bienes, servicios y obras, previa designación de la entidad.
- ❖ Revisar y Elaborar informes de valorizaciones de ejecución de obras y consultorías, para efectuar el trámite de pago.
- ❖ Revisar y elaborar informes de prestación de bienes y servicios, para efectuar el trámite de pago.
- ❖ En caso de requerimientos no formalizados en la plataforma de Perú compra, sustentar mediante Anexo 2. Formato de sustento de la no culminación de la contratación a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco a cargo de Perú compras.
- ❖ Realizar de carácter obligatorio la fiscalización posterior de la documentación e información presentada por el postor ganador de la buena pro.
- ❖ Generar pedidos, solicitar disponibilidad presupuestal y generar hasta la Orden en el SIGA.
- ❖ Elaborar informes de contratos pendientes de pago.
- ❖ Otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Otras actividades que se requiera para su cumplimiento de metas y objetivos del presente año 2023.



8. PERFIL DEL ESPECIALISTA:

Se deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos:

- Persona Natural.
- Certificación vigente del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, nivel Básico (Mínimo)
-
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- No estar registrado en el RNSDD - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

- Declaración jurada de no tener vinculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la Entidad.
- Declaración jurada de no laborar y/o percibir remuneración en otra Institución Pública.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.

8.1 PERFIL DEL ESPECIALISTA:

- Egresado o Bachiller en Administración y/o Economía y/o Contabilidad.
- Currículum vitae documentado y actualizado.
- Experiencia: 01 año de experiencia áreas de Abastecimiento, Logística y/o área de procesos.

8.2 CAPACITACION:

- Contar con DIPLOMADO EN GESTION PÚBLICA.
- CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- Manejo del SIGA, MEF
- Manejo del SIAF y SEACE.
- Perú Compras.

8.3 ACREDITACIÓN:

- Deberá estar debidamente acreditado con constancias, certificados o diplomas que sustenten los estudios realizados, Formación Académica y Capacitaciones.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

9.1 Lugar

Los servicios se desarrollarán en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sito en Carretera Central Km. 1.21 Tingo María (Pabellón Central), ciudad de Tingo María.

9.2 Plazo

El plazo a contratar es por el periodo de 3 meses (JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE) del 2023.

10. INFORMES ENTREGABLES:

Se deberá presentar el informe de actividades correspondiente a cada mes para efectos de trámite de pago, adjuntado el recibo por honorarios, copia de la orden de servicio y/o contrato, Retención de renta de Cuarta, si corresponde. Esto hasta culminar su contrato.

11. MONTO A PAGAR Y FORMA DE PAGO:

El monto a pagar total es de S/ _____ (les), El pago se realizará por periodos por el importe de _____ a la contormidad del servicio otorgado por la Unidad Ejecutora de Inversiones y conforme el numeral 7.

12. CONFIDENCIALIDAD:

El LOCADOR deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El LOCADOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad Abastecimiento y visto bueno de la unidad Ejecutora de Inversiones, previo cumplimiento del numeral 7.

14. PENALIDADES

En caso se advierta incumplimiento por parte del contratista, respecto a las actividades que se haya asignado, se procederá a aplicar penalidades, conforme el siguiente detalle:

TIPO DE PENALIDAD	PENALIDAD QUE SERÁ APLICADA
Por haber dado lugar a la nulidad de un proceso de selección asignado, si se determina por error del especialista	10 % del monto del entregable.
Por acción u omisión a la realización de alguna de las actividades contratadas, que dé lugar: a la dilación, fraccionamiento, desabastecimiento, correcta y oportuna notificación de órdenes de compras, observaciones justificadas del OCI, afectación negativa de recursos económicos de la Institución, u otros relacionados.	05 % del monto del entregable.
Por incumplimiento de las indicaciones realizadas a través de documentos emitidos por las jefaturas	03 % del monto del entregable.
Por incumplimiento e incorrecto de registro de información en el SEACE (Contratos, Compras menores a 08 UIT) oportunamente	05 % del monto del entregable.
Por no remitir los expedientes culminados al archivo, debidamente foliados y ordenados con toda la documentación sustentatoria de lo actuado.	05 % del monto del entregable.
Por no cumplir con las actividades encargadas para las implementaciones, recomendaciones de auditoría, seguimiento, lineamientos, actividades de control dispuesto por Control Interno encargados según los plazos de entregas indicados.	05 % del monto del entregable.
Por ausencia injustificada.	3.3 % del monto del entregable.

